



Gobernación de Boyacá
Secretaría de Promoción Social

41
37

EL SECRETARIO DE PROMOCION SOCIAL DE BOYACA

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 52 de 1990 y por el Decreto No. 001510 del 27 de diciembre de 1995.

CERTIFICA:

Que la JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA PANTANITOS SECTOR BAJO del municipio de SOGAMOSO, Departamento de Boyacá, Inscrita en la CAMARA DE COMERCIO DE SOGAMOSO el 26 de mayo de 1998 bajo el No. 466 del libro respectivo.

Que de acuerdo a certificación expedida por dicha Cámara de Comercio, fueron inscritos como directivos de esta Organización Comunal:

PRESIDENTE:	HUGO ORLANDO PERALTA	C.C. 9.521.812
TESORERO:	GLORIA INES CASTILLO	C.C. 46.364.151
FISCAL:	JOSE IGNACIO VARGAS	C.C. 9.523.044

Que el período de los actuales Dignatarios vence el día 30 de junio del año 2001 de acuerdo a lo estipulado en el Decreto 492 del 16 de marzo del 2000.

Se expide la presente certificación de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 537 del 1 de diciembre de 1999 y a solicitud de los interesados con el fin de: ADELANTAR TRAMITES DE LA JUNTA.

Esta certificación es válida por el término de seis (6) meses.

Dada en Tunja, a MAY 24 2000

Original Firmado Por:

Jorge Octavio Murcia Rodríguez

JORGE OCTAVIO MURCIA RODRIGUEZ
Secretario de Promoción Social de Boyacá

Revisó: *Edilberto Soto C. Cárdenas*

Elaboró: Cándido M.

Boyacá, Potencia Productiva, Justa y Solidaria.

FISCAL: *Hugo Orlando Peralta*
FISCAL SUPLENTE: *Jorge Octavio Murcia Rodríguez*
Elegidos por: *Mayoría*

EL SECRETARIO DE PROMOCION SOCIAL DE BOYACA

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas por la Ley 52 de 1990 y por Decreto No. 0001510 del 27 de diciembre de 1995, Ley 537 del 1 de diciembre de 1999, y Decreto 492 del 16 de marzo de 2000 y

Que la Junta de Acción Comunal DE LA VEREDA PANTANITOS SECTOR BAJO del Municipio de SOGAMOSO, Departamento de Boyacá, con Personería Jurídica No REG. 466 de 26/05/1998, expedida por CAMARA DE COMERCIO DE SOGAMOSO, realizó Asamblea General el día 29 de abril de 2001 con el fin de elegir dignatarios para el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2001 y el 30 de junio del 2004.
Que estudiada la documentación, se encontró que la elección y solicitud se hicieron y presentaron oportunamente conforme a los requisitos legales vigentes.

CONSIDERANDO:

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Inscribir en la Junta de Acción Comunal DE LA VEREDA PANTANITOS SECTOR BAJO, Municipio de SOGAMOSO, Departamento de Boyacá, para el periodo comprendido entre el 1o. de julio de 2001 y el 30 de junio del 2004, los siguientes dignatarios:

Presidente:	HUGO PERALTA	C.C. No.	9.521.812 SOGAMOSO
Vicepresidente:	JOSE LAURENTINO BARRERA	C.C. No.	9.399.518 SOGAMOSO
Tesorero:	HENRY ORDUZ	C.C. No.	74.180.667 SOGAMOSO
Secretaria:	OMAIRA FLOREZ	C.C. No.	46.364.689 SOGAMOSO
Fiscal:	ALVARO CAMARGO	C.C. No.	9.526.235 SOGAMOSO
Fiscal Suplente:	ANGEL GUTIERREZ	C.C. No.	9.524.771 SOGAMOSO

COMITE CONCILIADOR:

CARLOS DIAZ	C.C. No.	9.509.720 SOGAMOSO
JUANA CAMARGO	C.C. No.	46.362.936 SOGAMOSO
ALFONSO ORDUZ	C.C. No.	9.510.476 SOGAMOSO

Comité de OBRAS:	WILSON PUENTES	C.C. No.	74.181.496 SOGAMOSO
Comité de EDUCACION:	LIDA ORDUZ	C.C. No.	46.381.412 SOGAMOSO
Comité de SALUD:	WILLIAM CHAPARRO	C.C. No.	74.188.557 SOGAMOSO
Comité de DEPORTES:	RAUL PERALTA	C.C. No.	74.186.595 SOGAMOSO

DELEGADOS ANTE LA ASOCIACIÓN:

REYNALDO PERALTA A.	C.C. No.	9.523.793 SOGAMOSO
	C.C. No.	
	C.C. No.	

ARTICULO SEGUNDO: La presente providencia rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Tunja, a JUL 26 2001

ORIGINAL FIRMADO POR:

Francisco Heli Ramirez Fonseca

FRANCISCO HELI RAMIREZ FONSECA
Secretario

Proyectó Edilma Rubiela Corso Rojas